

REGLAMENTO

1.- PRESENTACIÓN Y HORARIOS.

La XV CARRERA a favor de DOWN MADRID (en adelante "la carrera") se celebrará el domingo 5 de octubre de 2025 a las 9:30 de la mañana en el parque Juan Carlos I en Madrid.

Este acto deportivo expresa abiertamente que uno de sus objetivos de actuación es el desarrollar espacios de inclusión de personas con discapacidad intelectual, además de favorecer la participación de personas sin tener en cuenta su identidad, expresión de género y orientación sexual.

Nota: Los horarios y la localización de salida y llegada podrán sufrir variaciones por exigencias organizativas.

2.- RECORRIDO.

La carrera constará de tres recorridos distintos para cada una de las modalidades de la carrera. La salida será por oleadas:

- a. 9:30 Primera salida 5km
- b. 9:35 Segunda salida 10km
- c. 11:30 Tercera salida 2,5km

Las carreras de 5km y 10km (1 y 2 vueltas al circuito respectivamente) compartirán recorrido, mientras que la marcha de 2,5km, no competitiva, se realizarán por un lugar anexo.

Observaciones: se permite la participación en la prueba de 2,5km a familias con carritos.

Nota: La organización se reserva el derecho de modificar los circuitos por razones de seguridad.

3.- PARTICIPACIÓN

Podrán participar todas las personas que lo deseen, estén federadas o no y sin distinción de sexo o nacionalidad, siempre y cuando estén correctamente inscritas, tanto en tiempo como en las formas establecidas para ello.

No se permite la participación de animales.

4.- CIERRE DE CONTROL.

El tiempo máximo para realizar las pruebas es de 50 minutos para el recorrido de 5km, de 90 minutos para el recorrido de 10 km y de 60 minutos para la marcha/andarina de 2,5km.

5.- INSCRIPCIONES.

5.1.- PLAZOS Y PRECIOS.

Las inscripciones se podrán realizar hasta llegar a un máximo de 4999 participantes.

Las inscripciones se podrán realizar en internet a través de <https://carreradownmadrid.org/>. La inscripción online tendrá un incremento de 0,60 € por gastos de gestión y finalizarán el jueves día 2 de octubre a las 23:59 h.

Se podrán realizar inscripciones presenciales en la feria del corredor el viernes 3 de octubre de 10:00 a 17:00 horas y el sábado 4 de octubre de 10:00 a 14:00 horas, o hasta agotar existencias.

El precio de inscripción es:

Hasta el 6 de septiembre

Tipo de inscripción	Precio
10km y 5km	13€ +0,60€ de gastos de plataforma de pago
Marcha 2,5km	10€ +0,60€ de gastos de plataforma de pago

Del 7 de septiembre al 2 de octubre

Tipo de inscripción	Precio
10km y 5km	15€ +0,60€ de gastos de plataforma de pago
Marcha 2,5km	10€ +0,60€ de gastos de plataforma de pago

Feria del corredor 3 y 4 de octubre

Tipo de inscripción	Precio
10km y 5km	18€
Marcha 2,5km	12€

El día de la carrera no se podrán hacer inscripciones nuevas.

5.2.- CONSIDERACIONES.

La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación total del presente reglamento.

Bajo ningún concepto, una vez formalizada la inscripción, se podrá transferir la participación a otra persona o cancelar la misma.

La edad mínima para la participación en la carrera de 5k será de 14 años, cumplidos en la fecha de la realización de la prueba, y la edad mínima para la inscripción en la carrera de 10k será de 16 años, cumplidos en la fecha de la realización de la prueba.

No se considerarán válidas las inscripciones que no tengan los datos identificativos correctos: DNI, NIE o pasaporte, nombre, apellidos, fecha de nacimiento, sexo y distancia de la prueba.

6.- RETIRADA DEL DORSAL-CHIP, CAMISETA OFICIAL Y BOLSA DEL CORREDOR.

La recogida del dorsal-chip, camiseta y bolsa del corredor se realizará de manera exclusiva en la Feria del Corredor en C/ Cueva de Montesinos, 45 (Madrid), el viernes 3 de octubre de 10:00 a 17:00 horas y el sábado 4 de octubre de 10:00 a 14:00 horas

Para retirar el dorsal-chip los corredores tendrán que presentar el resguardo o copia de la inscripción, junto con el DNI, pasaporte u otro documento oficial que acredite la identidad.

En caso de no poder recoger el dorsal en persona se deberá hacer una autorización a quien lo vaya a recoger presentando una fotocopia del DNI del inscrito en la recogida del dorsal.

Se establece la opción de recoger el dorsal y la camiseta el día de la prueba con un coste adicional de 5€ por participante, hasta 1 hora antes del comienzo de la prueba. No se entregará bolsa del corredor.

Importante:

Los corredores no podrán pedir una talla de camiseta distinta a la solicitada en el momento de la inscripción.

La organización no garantiza poder entregar a todos los corredores la talla solicitada en el momento de la inscripción, debido a que la producción se realiza con anterioridad al cierre de inscripciones.

7.- PREMIOS

Se establecerá una única categoría. Obtendrán premio únicamente los 3 primeros clasificados, tanto en hombres como en mujeres, de la carrera de 5km y de la carrera de 10km. La entrega de premios a los ganadores de las distancias de 5km y 10km será a las 11:00 horas.

Los ganadores tendrán un plazo de 2 meses desde el día de la Carrera (hasta

el 5 de diciembre de 2025) para recoger su premio en el centro de 3Olivos de Down Madrid, C/ Cueva de Montesinos, 45 (Madrid).

8.- CONTROL DE LA CARRERA.

El tiempo se medirá mediante sistema informático y chip, proporcionado por la Organización y no siendo válidos otros chips distintos al facilitado. Habrá dorsal-chip para las carreras de 5km y de 10km mientras que para la marcha-carrera no competitiva de 2,5km sólo se dispondrá de dorsal sin recogida de tiempos.

Existirán puntos de control de tiempo en salida y meta. La Organización se reserva la posibilidad de ubicar más puntos de control durante el recorrido.

9.- PUBLICACIÓN DE LAS CLASIFICACIONES.

Las clasificaciones se publicarán en la página web dispuesta por la Organización.

10. SERVICIOS OFRECIDOS A LOS CORREDORES.

10.1- AVITUALLAMIENTO.

Existirán puntos de avituallamiento líquido en el kilómetro 6 y en meta para los corredores de 10km.

Para los corredores de las distancias de 2,5km y 5km habrá avituallamiento líquido al finalizar la prueba.

10.2- GUARDARROPA.

Los corredores podrán hacer uso del servicio de guardarropa gratuito donde poder dejar sus pertenencias. Cada deportista deberá entregar sus pertenencias metidas en una en una bolsa, no haciéndose la Organización responsable de los objetos entregados. El servicio estará habilitado desde las 8:30 h de la mañana del 5 de octubre de 2025.

El personal de la organización podrá solicitar la apertura de la bolsa o mochila para comprobar su contenido. La negativa dará lugar a rechazar la custodia de la bolsa o mochila.

10.3- ASEOS.

Existirán baños químicos en la zona de la carrera.

10.4- SEGUROS.

Todos los corredores participantes en la Carrera Down Madrid están cubiertos por un seguro de responsabilidad civil y otro de accidentes, conformes a la legislación vigente. El identificador para este seguro será el dorsal de la prueba.

La Organización declina toda responsabilidad sobre los daños físicos o morales que durante la participación en la prueba pueda causarse un atleta a sí mismo o a terceros.

Aquellas personas que corran sin dorsal no se considerarán participantes de la prueba, no estando cubiertos por el seguro de accidentes. Down Madrid no se hace responsable de su participación ni asumirá ninguna responsabilidad.

10.5- ASISTENCIA MÉDICA.

La Organización dispone de los servicios médicos necesarios para atender al corredor durante el desarrollo de las pruebas.

Todo atleta que participe en la prueba declara haberse sometido a reconocimiento médico, no padeciendo enfermedad que le impida tomar parte en la misma, siendo el corredor/a el único responsable en caso de accidente al no cumplir la normativa. La organización declina toda responsabilidad de los daños que los participantes pudieran sufrir como consecuencia de su participación en la carrera.

Cualquier atleta con problemas de salud está obligado a notificarlo previamente y por escrito a la Organización, marcar su dorsal con una cruz roja y hacer constar en el mismo su nombre, dirección, teléfono y problema de salud que padece.

11.- VEHÍCULOS AUTORIZADOS.

El circuito está cerrado a todo tipo de vehículos. Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los acreditados por la Organización.

Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en cualquier tipo de vehículo a motor o sobre ruedas (patines, bicicletas, etc.).

12.- DERECHOS DE IMAGEN.

La inscripción y aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización, a la grabación total o parcial de su participación en la misma, da su consentimiento para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la imagen de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

13.- DEVOLUCIONES

No se devolverá la inscripción una vez realizada.

Ante inclemencias climatológicas extraordinarias o causas de fuerza mayor no atribuibles a la organización y que imposibiliten la celebración de la

prueba, la organización no asumirá ninguna responsabilidad y no se realizará devolución del importe de la inscripción.

14.- RESPONSABILIDAD.

La participación en el evento está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. El participante, en el momento de la inscripción, manifiesta encontrarse físicamente apto para completar el recorrido de la prueba.

La Organización declina toda responsabilidad de los efectos, consecuencias o responsabilidades derivadas de los daños, tanto materiales como personales, que pudieran ocasionar los participantes, con motivo de la prueba, a sí mismos, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante, voluntario o personal de organización.

15.- ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO.

Todos los participantes, por el hecho de realizar la inscripción, aceptan el presente reglamento y las normas de la XV Carrera Down Madrid. Además, dan su consentimiento para que la Fundación Síndrome de Down de Madrid, por sí misma o mediante terceras entidades a las que se lo encargue en virtud de un contrato de tratamiento, traten informáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal, así como su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, vídeos, etc.

En caso de duda ante cualquier circunstancia que pudiera surgir prevalecerá el criterio de la Organización.

La Organización se reserva el derecho a modificar este reglamento, indicando en el pie la versión del mismo y publicado en la web: <https://carreradownmadrid.org/>

16.- INFORMACIÓN.

Para más información pueden enviar un email a omar.leal@downmadrid.org